

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETIVOS
- DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS
 - 3.1.– Concepto de currículo
 - 3.2.– Elementos del currículo
 - 3.2.1.– Qué enseñar
 - 3.2.1.1.– Objetivos
 - 3.2.1.2.– Contenidos
 - 3.2.2.– Cómo enseñar
 - 3.2.2.1.– Principios
 - 3.2.2.2.– Estrategias y técnicas
 - 3.2.2.3.– Actividades
 - 3.2.3.– Qué evaluar
 - 3.2.4.– Cómo evaluar
 - 3.2.5.– Cuándo evaluar
 - 3.3.– Niveles de concreción curricular y documentos de centro
- 4. CONSIDERACIONES FINALES
- 5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AFIANZAMIENTO
- 6. EJERCICIOS DE AUTO EVALUACIÓN
- 7. SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS DE AUTO EVALUACIÓN
- 8.– BIBLIOGRAFÍA

• INTRODUCCIÓN

A lo largo de esta Unidad daremos a conocer lo que es el currículo, sus elementos esenciales y la concreción que se lleva a cabo.

2. OBJETIVOS

El objetivo global, lógicamente, es que el lector tenga un concepto claro de lo que es el currículo como base para la realización de adaptaciones en el mismo, pero, para ello, será conveniente perseguir una serie de objetivos específicos que son los siguientes:

- Conocer lo que es y lo que implica el currículo establecido.
- Que el alumno conozca los elementos curriculares como elementos con posibilidades de ser adaptados en todo proceso de Adaptación Curricular.
- Lograr que el lector sea capaz de establecer los pasos básicos a seguir en el proceso de adaptación del currículo.

3. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

Es preciso matizar una serie de conceptos sobre el currículo, sus componentes y sus niveles de concreción. Así pues, comenzamos con los puntos señalados, siendo el primero de ellos, como es lógico, el concepto de currículo.

- **Concepto de currículo.**–

Nos parece adecuado ofrecer diferentes conceptualizaciones del currículo para poder entender mejor lo que supone. Así, destacamos las siguientes:

- La Ley Orgánica 1/1990 de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo entiende por currículo el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente.
- Tyler (1977) considera que el currículo pretende familiarizar a los educadores con una forma de organización de los contenidos y de la enseñanza de tal forma que reconozcan los fines, las nociones y las experiencias que pueden ser atendidas y explicadas. Por tanto, el currículo es un instrumento de educación.
- Por su parte, para Tanner (1975), el currículo es la reconstrucción del conocimiento y la experiencia desarrollada sistemáticamente bajo el auspicio de la escuela para capacitar el alumno a incrementar su control sobre el conocimiento y la experiencia.
- Taba (1962) considera que el currículo es un plan de aprendizaje. Establece que para planificar el currículo se deben tomar decisiones sobre tres aspectos:
 - Selección y ordenación de contenidos
 - Selección de experiencias de aprendizaje
 - Selección de las condiciones óptimas que se produzca el aprendizaje
- Por otro lado, Román y Díez (1999) consideran dos aspectos de la conceptualización del currículo básicos: Currículo como cultura social convertida en cultura escolar por medio de los profesores y de las instituciones escolares y como modelo de aprendizaje–enseñanza en el cual se enmarcan los programas escolares.
- Más recientemente tenemos a Lorenzo Delgado (1998) que analiza el currículo de la siguiente manera: El currículo no es sólo un producto en el que se indica lo que el alumno debe aprender en la escuela (objetivos a conseguir, contenidos a desarrollar, procedimientos y recursos a poner en juego,

etc.). Es, sobre todo, la actividad mediante la cual la escuela: socializa a las nuevas generaciones, transmite la cultura y sistematiza los procesos de enseñanza-aprendizaje () La actividad de dar forma, de cristalizar en la práctica una determinada concepción (teoría) de la enseñanza, que es el currículo, es de naturaleza compleja y dinámica. (en Sáenz Berrio, 1998: 93-94)

- Por su parte Escamilla y Blanco (1996:15) entienden por currículo el compendio sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se considera equivalente a términos como plan o programa (aunque con un fuerte componente técnico-pedagógico). Los elementos del currículo de acuerdo con la LOGSE son los objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación.

En definitiva, como hemos podido observar, existen puntos básicos que vienen a matizar lo que es la esencia del currículo, tal y como lo entendemos nosotros. Estos puntos se concretan en los siguientes:

- Unión de objetivos, contenidos, metodología y evaluación.
- Presentes a lo largo de niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.
- Instrumento educativo
- Medio para capacitar al alumno e incentivar el control sobre sus conocimientos y experiencias.
- Plan para el aprendizaje
- Transmisor de la cultura escolar, como parte de la social.
- Modelo de enseñanza-aprendizaje
- Su fin es socializar al alumno, transmitir la cultura y sistematizar el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Su naturaleza es compleja y dinámica
- Planifica y desarrolla en proceso de enseñanza-aprendizaje
- Tiene un alto componente técnico-pedagógico

Así, podemos definir currículo como un modelo de enseñanza-aprendizaje, de naturaleza compleja y dinámica, con un componente técnico y pedagógico, que actúa a modo de plan o programa para transmitir la cultura escolar por medio de objetivos, contenidos, metodología y evaluación que capacitarán al alumno para su inserción social de forma autónoma. En definitiva, es un instrumento educativo del que se vale el sistema escolar para lograr la plena formación de los alumnos en el ámbito pedagógico, psicológico, epistemológico y social.

- **Elementos del currículo.-**

Los elementos del currículo responden a una serie de interrogantes que resultan claves:

- Qué, cómo y cuándo enseñar
- Qué, cómo y cuando evaluar

El qué enseñar son los objetivos y los contenidos; el cuándo enseñar responde a la secuencia que de esos objetivos y contenidos se hace; el cómo enseñar, hace alusión a la metodología que se va a utilizar para lograr interiorizar los objetivos y contenidos en los alumnos; el qué evaluar, son los criterios de evaluación, el cuándo la secuencia de los mismos y, por último, el cómo evaluar es la forma en que se va a llevar a cabo la evaluación, tanto del alumno, como del proceso. Esto lo podemos observar en el siguiente gráfico.

QUÉ ENSEÑAR

Objetivos Contenidos

Selección

CÓMO ENSEÑAR Secuencialización CUÁNDO ENSEÑAR

Actividades de enseñanza-aprendizaje

Metodología

QUÉ, CÓMO, CUÁNDO EVALUAR

RODRÍGUEZ DIÉGUEZ en Sáenz Berrio (1998: 158)

() ha sido añadido por la autora al gráfico original de Rodríguez Diéguez en aras de una mayor claridad a lo anteriormente expuesto

Pasamos, por tanto, a concretar cada uno de los puntos expuestos.

• QUÉ ENSEÑAR

Como adelantábamos en líneas anteriores, el qué enseñar se encuentra compuesto por objetivos y contenidos. Pasamos, por tanto, a desarrollar los aspectos principales de cada uno de ellos.

• Objetivos.-

- Afirmamos, junto con Rodríguez Diéguez (1998) que: Un objetivo educativo puede definirse como el comportamiento esperado en los alumnos como consecuencia de un conjunto de procesos interactivos efectuados en el aula (en Sáenz Berrio, 1998: 159)

Este mismo autor, citado también por Román y Díez (1994), considera que estas características básicas de los objetivos son las siguientes: son comportamientos observables que deben lograr los alumnos y se refieren a conductas observables que estos deben lograr por medio de un proceso de enseñanza-aprendizaje.

En definitiva, podemos afirmar que los objetivos son capacidades que deben desarrollar los alumnos como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pueden considerar, por tanto, intenciones educativas (ya que es algo que se pretende que logren los alumnos) con un carácter planificador (ya que son el fin del proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual nos serviremos de unos contenidos y de una metodología determinados).

Estas capacidades, a desarrollar en los alumnos deben ser:

- Cognitivas
- Expresivas
- Motrices
- Afectivas
- De inserción social

Es decir, ya no sólo se pretende que los alumnos desarrollen una serie de contenidos academicistas, sino que, por medio de todas las áreas curriculares, sea la etapa que sea, el fin es que los alumnos se encuentren capacitados, no sólo a nivel cognitivo, también en lo que a su lenguaje oral y escrito (expresivo y receptivo) se refiere, a su desarrollo tanto físico como motor, así como a nivel afectivo y de inserción social que, en definitiva, es el último fin que pretende el sistema educativo. Por tanto son objetivos que abarcan a todo el individuo, como ser unificado, pretendiendo de él su completo desarrollo como persona.

Asimismo, es lógico pensar que los objetivos van a ser diferentes en función de la edad del sujeto y del área

curricular en la que se centren. Por tanto, pueden ser divididos en:

- Objetivos generales de etapa
 - Objetivos generales de área

Los objetivos generales de etapa son los objetivos que pretendemos que nuestros alumnos logren al finalizar una etapa determinada (Educación Preescolar, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y cada una de las modalidades de Secundaria no obligatorias), por medio de todas las áreas curriculares.

Asimismo, los objetivos generales de área son aquellos que pretendemos que nuestros alumnos alcancen, también al finalizar la etapa, pero en cada una de las áreas curriculares concretas (a su vez, ayudaran al logro de los objetivos generales de etapa).

Estos serían los dos grandes bloques de objetivos pero, lógicamente, para lograr alcanzar un objetivo de etapa se deberán ir logrando objetivos en cada uno de los ciclos que el niño va superando y, día a día, en cada una de las áreas curriculares (por medio de los objetivos establecidos para cada unidad didáctica en cada área concreta). Esto podemos verlo, a modo esquemático, en el siguiente gráfico:

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

OGA OGA OGA

OC OC OC OC OC OC OC OC OC

(OGA = *Objetivo General de Área*;

OC = Objetivo de Ciclo;

OUD = Objetivo de Unidad Didáctica u Objetivo Didáctico)

Así pues, el actual sistema educativo, establece unos mínimos a alcanzar por los alumnos al finalizar la etapa (Educación Preescolar, Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria), estos mínimos serán adaptados y secuenciados por ciclos (unión de dos niveles o cursos con un alto componente evolutivo) y estos mínimos, a su vez, se adaptarán a cada nivel o curso y aula. Todo esto se llevará a cabo por un proceso de adaptación curricular.

En definitiva, los objetivos de cada área, en cada nivel (1º, 2º, 3º, etc) se encuentran programados por medio de Programaciones de Aula (tercer nivel de concreción del currículo que más tarde desarrollaremos), dentro de estas programaciones los temas tienen una visión de conjunto y están unificados, no son independientes; esto se lleva a cabo gracias a las Unidades Didácticas (o agrupaciones e contenido) para las cuales se programan, a su vez, objetivos concretos.

En definitiva, los objetivos que el alumno va logrando en cada una de las Unidades Didácticas, son los llamados Objetivos Didácticos que, a su vez colaboran a que el alumno alcance los objetivos establecidos para la Programación de Aula en un nivel determinado. Estos objetivos, a su vez, ayudan a lograr los objetivos establecidos en las Programaciones Didácticas (2º nivel de concreción curricular que más tarde desarrollaremos) para el ciclo en cuestión y la consecución de los objetivos de los diferentes ciclos lleva a la consecución de los Objetivos Generales de Área al finalizar la etapa. La acción de las diferentes áreas, ayudará a la consecución de los objetivos establecidos como necesarios al finalizar la etapa u Objetivos

Generales de Etapa.

En conclusión, los objetivos son capacidades a alcanzar por los alumnos, por medio de áreas, contenidos, metodología, recursos y un largo etcétera cuyo fin será el desarrollo integral del alumno.

• Contenidos

Estamos de acuerdo con Román y Díez (1998), cuando definen los contenidos en un doble sentido: En sentido amplio, como un conjunto de saberes, culturalmente organizados, que integrar capacidades–destrezas, valores–actitudes, conceptos–hechos y métodos–procedimientos. En sentido estricto consideramos al contenido como la estructura básica de una ciencia en su vertiente teórico–práctica (Román y Díez, 1998: 111)

Como adelantábamos en el apartado anterior, el fin último que deben lograr los alumnos, son los objetivos que se fijan (en las Unidades Didácticas, en las Programaciones de Aula y en las Programaciones Didácticas –tanto para el ciclo como para la etapa–). Pero este fin tiene un medio de lograrlo que le es propio: los contenidos. La LOCE los considera, por tanto, el medio para lograr los objetivos.

Estos contenidos aparecen en las distintas etapas como Bloques de Contenido propios para cada área curricular. Se denomina Bloque de Contenido a una unidad de contenidos coherente y sistematizada sobre un tema determinado, como adelantábamos, en un área concreta. Estos bloques son los mismos para cada área a lo largo de toda la etapa, aunque van aumentando en complejidad, de forma cíclica y ampliada, según se avanza en niveles. Dichos bloques deben estar relacionados entre sí dentro de dicha área, no deben ser considerados compartimentos estancos e independientes unos de los otros.

Asimismo, se considera que todo aquello que un alumno puede aprender puede, lógicamente, ser enseñado. Por tanto, debemos eliminar la idea de contenido como un mero concepto que el alumno debe memorizar. Por el contrario, se consideran los contenidos en una triple dimensión:

- Conceptos
- Procedimientos
- Actitudes

Es decir, no se debe sólo enseñar conceptos (o el saber propiamente dicho), debemos también utilizar procedimientos (o el saber hacer) y actitudes (el saber comportarse) como medio para lograr objetivos que capaciten al alumno de forma global. En cualquier caso, vamos a centrarnos, de forma individual, en cada uno de estos contenidos.

Así para definir el **Concepto**, como contenido de aprendizaje, si seguimos a Escamilla y Blanco (1996), diremos que supone la elaboración o representación de ideas generales que se obtienen a partir de la consideración de determinados aspectos de los objetos, hechos, símbolos, fenómenos que poseen ciertas características comunes. Este tipo de contenidos permiten al alumno organizar la realidad y poder predecirla.

Los conceptos, a su vez, pueden ser de tres tipos, dependiendo de su grado de concreción en la realidad:

- Hechos
- Conceptos
- Principios

Estos tres tipos de conceptos (siendo los tres contenidos), van de una mayor a una menor concreción y

especificidad, y la unión de los más concretos va generando la existencia de los más abstractos. Es decir, varios hechos conforman un concepto y varios conceptos conforman un principio. Esto lo vemos concretados en los siguientes gráficos (el primero más general y el segundo con ejemplos concretos).

PRINCIPIO

Concepto Concepto Concepto

Hecho Hecho Hecho Hecho Hecho Hecho Hecho Hecho Hecho

DEMOCRACIA:CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Cambio social Pueblo Soberano Pluralismo político

1978 Referendum Derechos Monarquia Sufragio Libertad del Libertad de Legislación Financiación

Deberes Parlamentaria universal ciudadano asociación de partidos de partidos por

El estado

En definitiva, los contenidos conceptuales son los hechos, conceptos y principios (de mayor a menor concreción) que el alumno debe saber para poder lograr los objetivos establecidos con carácter general. En cualquier caso, el alumno no deberá quedarse con este tipo de contenidos exclusivamente, también será necesario que tome como medio contenidos de tipo procedimental y actitudinal, los cuales pasamos a desarrollar

Así, podemos definir **Procedimiento** como una serie de acciones ordenadas que orienta y ayuda al logro de un fin concreto. Supone el saber hacer del alumno y este saber hacer puede implicar procedimientos cognitivos o motrices y, al igual que los contenidos conceptuales, pueden presentar distinto grado de generalidad y concreción, según las acciones implicadas. Así, de mayor a menor generalidad, nos encontramos con:

- Procedimientos
- Técnicas
- Estrategias

El procedimiento se puede definir como el método de ejecutar una acción, la técnica como el conjunto de procedimientos y recursos del que se sirve una ciencia y la estrategia como el conjunto de reglas que aseguran que la acción sea adecuada (según la Real Academia Española).

Los contenidos procedimentales no deben ser confundidos con la metodología. Los primeros hacen alusión a lo que el alumno debe saber hacer, por el contrario, la metodología se refiere a la forma de enseñar del profesor, por tanto son conceptos claramente delimitados que no deben unirse, ya que uno se refiere al hacer del alumno y otro a la forma por medio de la cual, se capacita para ese hacer.

Por último, la **Actitud** se considera la tendencia, o disposición adquirida y relativamente duradera, a evaluar, de una forma determinada, un objeto, persona, suceso o situación y a actuar en consonancia. De la misma forma que los contenidos anteriores, los actitudinales se encuentran divididos en tres, del más específico al más global, pasamos a concretarlos:

- Actitudes

- Valores
- Normas

La actitud corresponde a la disposición de ánimo manifestada de alguna forma (pacífica, amenazadora, pasota), es decir, algo concreto que el alumno puede manifestar en un momento determinado; el valor sería la subsistencia y firmeza de algún acto, suele ser compartido por un grupo como positivo o negativo; la norma, tiene un valor más general (ya que abarca actitudes y valores) y puede ser considerada como la regla que se debe seguir o a la que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

• COMO ENSEÑAR

Dentro del cómo enseñar, podemos distinguir diferentes componentes. En orden de mayor a menor globalidad, podemos concretar:

- Principios metodológicos
- Técnicas y estrategias
- Actividades

Pasamos a desarrollarlos de forma individual

• Principios metodológicos

Los principios metodológicos se encuentran establecidos en los Reales Decretos y Decretos de Desarrollo del Currículo y se refieren a lo que se debe hacer, a nivel de centro, ciclo y aula, para lograr que los alumnos alcancen los objetivos generales. Entre estos principios destacamos los siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo y conocimientos previos del niño, para establecer la línea de actuación y seleccionar las actividades más adecuadas. Por tanto, no hay que plantear actividades que resulten demasiado fáciles en su realización, pero tampoco tan complejas que se conviertan en desmotivantes por inaccesibles.
- Asegurar el aprendizaje significativo. Este aprendizaje no se deberá producir de manera mecánica, sino que supondrá la relación sustantiva de los nuevos contenidos con lo que ya sabe. Igualmente ha de resultarle funcional y útil para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Efectuar aprendizajes significativos por sí sólo, aspecto clave será por tanto la potenciación de la autonomía personal y social y de la comunicabilidad del alumno.
- Modificar los esquemas de conocimiento previo que el alumno posee acortando la distancia entre el nivel de desarrollo real y el potencial, avanzando desde estructuras simples a otras más complejas (uso de fonemas aislados, en sílabas y en palabras).
- Reconocer que el aprendizaje significativo requiere una intensa actividad tanto física como mental por parte del niño. Por lo que será preciso conseguir: motivación, intuición, individualización, socialización y globalización.
- Establecer múltiples oportunidades de relación del niño con sus iguales y con otros adultos por lo que se priorizará la atención en el aula ordinaria y se orientará a la familia para que las potencie fuera de la escuela.
- Proporcionar un ambiente rico en estímulos, acogedor y seguro que permita y contribuya al desarrollo

pleno de sus capacidades.

- Colaborar con la familia para asegurar la adopción de las mismas pautas de actuación que garanticen la coherencia en la intervención educativa.
- Utilizar un enfoque globalizador, ya que el ser humano no aprende en comportamientos estancos, todo forma parte de un todo de aprendizaje, por tanto será preciso ofrecer los contenidos al alumno de forma globalizada, poniendo en relación las diferentes áreas, temas transversales y contenidos en cada área concreta.

• **Estrategias y Técnicas**

Estos términos, se refieren a la forma, más concreta, de desarrollar estos principios metodológicos dentro del aula. Así, la **estrategia** se refiere a la manera de relacionarnos con los alumnos, de forma global: así, se pueden utilizar estrategias directivas o no directivas (en función del grado de control y dirección que ejerzamos sobre el grupo), globales o analíticas (según pretendamos, un menor o mayor grado de complejidad y organización, respectivamente), expositivas o de indagación (si el profesor es profesor–transmisor de conocimientos o profesor–mediador de los mismos).

Por su parte, la **técnica**, es algo mucho más concreto que la estrategia, dentro de la estrategia que desarrollemos, podemos utilizar una técnica u otra. Las técnicas a desarrollar pueden ser muy diversas, entre las múltiples existentes podemos destacar: técnicas de instrucción directa (cuando el profesor dice lo que hay que hacer), técnicas de enseñanza mediante búsqueda (cuando el profesor actúa como mediador y los alumnos buscan una de las posibles soluciones), técnicas de encadenamiento hacia atrás (cuando se va retirando la ayuda desde el último paso hasta en primero), técnicas de dramatización (cuando los alumnos adoptan diversos papeles), técnicas de ensayos discretos (cuando se permite que los alumnos lleguen al objetivo por medio de aproximaciones), técnicas de enseñanza incidental (cuando los alumnos eligen el momento, el estímulo y la situación)...

Y así un largo etcétera de posibles técnicas y estrategias que se pueden llevar a cabo dentro del aula, teniendo siempre como marco los principios psicopedagógicos antes desarrollados.

• **Actividades**

Dentro de la concreción existente en la metodología, el elemento más concreto son las actividades. Si seguimos los tipos de actividades propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1992, podemos destacar las siguientes:

- Actividades de conocimientos previos–introducción–motivación. La finalidad de este tipo de actividades es conocer (a comienzo de ciclo, de curso, de unidad didáctica...) los intereses que manifiestan los alumnos, de forma individual y colectivamente, sus opiniones y los aciertos y errores que demuestran en relación con los contenidos que pretendemos desarrollar más adelante. Este tipo de actividades también pretende suscitar el interés y la participación de los alumnos en el nuevo aprendizaje.
- Actividades de desarrollo. Son las que se realizarán específicamente para la consecución de los objetivos propuestos, éstas deberán adaptarse al nivel de los alumnos (detectado en las actividades anteriores). Asimismo, deben procurar que el aprendizaje que se lleve a cabo sea funcional y transferible a otras situaciones, así como la consolidación e interiorización de lo que el alumno va a aprendiendo.
- Actividades de consolidación, ampliación y refuerzo. Este tipo de actividades ofrecen la posibilidad a

los alumnos de afianzar el desarrollo que han llevado a cabo en las capacidades trabajadas, según sus necesidades, sus características y su ritmo de aprendizaje.

- Actividades de evaluación. Deberán formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y su fin es ajustar dicho proceso según la información que se haya obtenido.

• CUÁNDO ENSEÑAR

Hace referencia a la secuencia que se realiza de objetivos, contenidos. Esta secuencia se va a llevar a cabo de forma propia por cada centro educativo en concreto en ciclos y cursos o niveles.

La secuencia por ciclos se realizará por medio del Currículo Prescriptivo y de las Programaciones Didácticas (propias para cada centro), las cuales deberán ser aprobadas por el claustro de profesores como órgano colegiado. De la secuencia por cursos se encargará en profesor tutor de cada grupo, en coordinación con los profesores especialistas de las diferentes áreas curriculares, por medio de la Programación de Aula. Dentro del aula y del nivel concreto, la secuencia de Unidades Didácticas (y dentro de éstas, la secuencia de contenidos), la realizará el profesor encargado del área específica.

En definitiva, la Administración Educativa establecerá los objetivos mínimos y los contenidos y criterios de evaluación (secuenciados estos dos últimos por ciclos) que el alumno debe tener adquiridos al finalizar la etapa educativa en la que se encuentre, cada centro adaptará esos mínimos a su centro y a su población y cada profesor los adaptará y secuenciará a su nivel y grupo específicos para el curso escolar en el que se encuentra. Lo podemos ver reflejado en el siguiente gráfico:

SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Etapa **Administración Educativa**

Ciclo **Programaciones Didácticas**

(Claustro)

Curso **Programación de Aula**

(Tutor y

profesores especialistas)

Aprendizajes **Unidad Didáctica**

(profesores especialistas)

De esta manera se garantizan unos mínimos comunes a toda la población y a todo el alumnado, proporcionando también la posibilidad de una adaptación (proceso de adaptación curricular) a cada centro, a cada grupo y a cada alumno, logrando, de esta forma, un escuela comprensiva (con un marco común a todos) a la vez que flexible y adaptada a la individualidad de cada centro y da cada grupo.

• QUÉ CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR

La evaluación debe considerarse como un proceso continuo (a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje), sistemático (con rigor y según un plan trazado de antemano) formativo (debe servir para realizar modificaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las necesidades que se

vayan detectando) y flexible (con posibilidad de irlo adecuando, tanto a los alumnos, como al propio proceso) que debe encontrarse enfocado a comprobar cómo van progresando los alumnos, lo que llevará a ajustar y reajustar la respuesta que se les ofrece.

Así pues, teniendo clara la definición y los principios clave de la evaluación, pasamos a responder a los interrogantes básicos que nos planteábamos:

- En relación con el **qué evaluar**, podemos decir que evaluaremos, tanto el proceso de enseñanza como el proceso de aprendizaje.

Dentro del proceso de enseñanza se deberá evaluar, tanto el centro, como la labor del profesor. En lo relativo al centro habrá que valorar los recursos, tanto materiales como humanos, puestos a disposición de los alumnos; los espacios y los tiempos; la coordinación entre los distintos profesionales, etc. En lo relativo a la labor del profesor, al finalizar cada Unidad Didáctica será necesario, evaluar su labor por medio de criterios de evaluación que den información sobre: la adecuación entre objetivos, contenidos y metodología; la motivación que ha ejercido sobre los alumnos; si ha valorado contenidos en la triple dimensión; si ha ofrecido a cada alumno la respuesta que precisa, etc.

Dentro del proceso de aprendizaje, habrá que valorar el progreso que ha tenido el alumno, en relación con las capacidades establecidas. Para ello se utilizarán criterios de evaluación, que deben estar en total relación con los objetivos propuestos en cada una de las Unidades Didácticas. De esta forma, sacaremos la información necesaria para poder ajustar la respuesta a cada alumno, en función de los resultados obtenidos.

- En relación con el **cómo evaluar**, se deberán poner en marcha distintos tipos de estrategias y técnicas, tanto para recoger, como para analizar los datos.

Así, para recoger los datos, y siguiendo a autores como Llorente y Salmerón (1999), Casanova (1994) y Escamilla y Llanos (1994), destacamos técnicas como: técnicas de observación (que puede ser directa o indirecta, esta última por medio de entrevistas y cuestionarios), técnicas de encuesta (como entrevistas, pruebas orales y escritas, de opción múltiple, de desarrollar...), técnicas que desencadenan procesos comunicativos (como debates, dramatizaciones...).

Para analizar los datos deberemos, siguiendo a Casanova (1994) y a Domínguez (1998), hacer uso de la triangulación (es decir, al menos deberemos recurrir a tres aspectos diferentes) tanto de fuentes (profesores, padres, alumno...), como de tiempos (inicio, mitad y final), de espacios (aula ordinaria, patio, casa...), de estrategias y técnicas (como las señaladas) o de evaluadores, analizando el contenido de toda la información recogida y analizada de esta manera, de tal forma que sea una información precisa, sistemática y exhaustiva, que ayude a orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No obstante, no sólo son importantes las técnicas a poner en práctica, también debemos destacar los instrumentos a utilizar entre ellos, destacamos: las listas de control, los registros de conductas, las escalas de estimación, los diarios de clase, los informes de evaluación, el expediente académico, las actas de evaluación, el libro de escolaridad, etc.

- Al último interrogante al que hay que responder, en relación con la evaluación, es del de **cuándo evaluar**. Si, como ya comentábamos, la evaluación debe ser un proceso continuo, no deberemos conformarnos con evaluar al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por el contrario, la evaluación deberá ser inicial, media y final.

La evaluación inicial, deberá realizarse al comenzar un nuevo aprendizaje, para poder partir del nivel que presenta el alumno y ofrecerle la respuesta que precisa. A lo largo de todo el proceso, se deberá realizar una evaluación media que sirva para y reajustando el proceso, en caso necesario. Al finalizar dicho proceso, será

preciso realizar otra evaluación para comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos inicialmente. Esta evaluación final, podrá servirnos también de evaluación inicial del siguiente aprendizaje.

Todas ellas van a tener, por tanto, un carácter formativo, ya que servirán para ir orientando el proceso de enseñanza-aprendizaje a los resultados que vayamos obteniendo.

En definitiva, todos los elementos curriculares son susceptibles de ser adaptados a lo largo de diferentes niveles, los cuales pasamos a desarrollar

- **Niveles de concreción curricular y documentos de centro.**–

Nos encontramos ante un proceso de adaptación del currículo que tiene como último escalón la Adaptación Curricular Individual. Pero que es precisamente eso, un proceso de adaptación curricular que debemos analizar. A modo de gráfico, podemos ofrecer el siguiente que ayude a clarificar este proceso. No obstante queremos primero explicar en qué consiste:

En el lado derecho nos encontramos con los diferentes niveles de concreción curricular:

- **Primer Nivel de Concreción del Currículo o Diseño Curricular Prescriptivo.** Fijado por la Administración Educativa y común para todo el territorio nacional (Reales Decretos de Enseñanzas Comunes) y para cada comunidad con competencias plenas (Decretos de Desarrollo del Currículo). Indica los mínimos a alcanzar por los alumnos al finalizar cada una de las etapas educativas.
- **Segundo Nivel de Concreción del Currículo o Programaciones Didácticas.** Supone la adaptación del currículo prescriptivo (por etapas) a cada centro educativo. Debe tener como referencia el contexto en el que se encuentra el centro, su comunidad educativa y su *Proyecto Educativo*, que desarrolla las señas de identidad del centro respondiendo a tres interrogantes: *¿quiénes somos?* *¿qué queremos?* y *¿cómo nos organizamos?*.
- **Tercer Nivel de Concreción del Currículo o Programación de Aula.** Supone la adaptación del Proyecto Curricular de Etapa al nivel concreto ya al grupo de alumnos específicos con los que cuenta cada profesor.
- **Cuarto Nivel de Concreción de Currículo o Adaptación Curricular Individual.** Destinada a alumnos que presentan necesidades educativas especiales y que toma como referencia la Programación de Aula.

NIVELES DE CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

DOCUMENTOS CURRICULARES Contexto

1º DCP

RD.EE.MM. PEC

D.Des.c' *¿Quiénes somos?*

¿Cuáles son nuestros objetivos?

¿Cómo nos organizamos?

Proceso de adaptación del currículo

2º PD

Estructuración de los **Aula**: alumnos,
elementos del currículo profesor

Proceso de adaptación del currículo